



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 391-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 19 de octubre de 2022.

VISTO:

El INFORME N.º 455-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 18 de octubre de 2022 del Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Ing. Víctor Ingoi Lozano; la OPINION LEGAL N.º 008-2022-ALE/MGJP-MDCG, de fecha 18 de octubre de 2022 suscrito por la Asesora Legal Externa, Abog. Madeleine Gicella Jara Romero; CARTA N.º 029-2022-GIDUR-MDCG/VAIL de fecha 13 de octubre de 2022 suscrito por el Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; la CARTA N.º 002-2022-JSAT-CONSULTOR-MDCG, de fecha 28 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona (Reg. SG N.º 732-2022).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20º, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Resolución de Controlaría N.º 195-88-CG-Normas que Regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, en su art. 1º inciso 11 dispone "Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisará la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente y/o inspector de la obra, que servirá de base de tramitación de la declaratoria de fábrica por parte de la entidad, de ser el caso", y en su inciso 12º señala "posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o unidad orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones".

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIOS N.º 113-2022-MDCG, de 14 de setiembre de 2022, se realiza la contratación del Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona para que realice la liquidación técnica – financiera del IOARR: "REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA: EN EL (LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Que, mediante CARTA N.º 003-2022-JSAT-CONSULTOR-MDCG, de 28 de setiembre de 2022, el Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona realiza la presentación de la liquidación técnica – financiera de dicha IOARR, adjuntando 02 archivadores, cada uno contiene un



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 391-2022-MDCG/A

Expediente Técnico (original) de la liquidación técnica financiera, que consta de 213 folios, en estado original, y un CD con el contenido digital del Expediente de la liquidación técnica-financiera.

Que, mediante CARTA N° 028-2022-GIDUR-MDCG/VAIL, de fecha 13 de octubre de 2022, el Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Ing. Víctor Ingol Lozano, emite opinión favorable a la evaluación de la liquidación técnica-financiera presentada por el Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona y solicita opinión legal para que posteriormente se apruebe mediante acto resolutivo, de acuerdo a la siguiente descripción:



FICHA DE IDENTIFICACION DE OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA : "REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA; EN EL(LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"



ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Castillo Grande
MODALIDAD DE CONTRATO : por administración directa
CONTRATO DE SERVICIOS : N°49-2021-MDCG
RESIDENTE : ING. SERGIO CÓRDOVA MALPARTIDA
SUPERVISOR : Ing. MILHER GUSTAVO DIONISIO SALIS



PRESUPUESTO REFERENCIA : S/. 16,700.00
FECHA DEL PRESUPUESTO REFERENCIA : Diciembre del 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL : 15.00 días hábiles
FACTOR DE RELACIÓN : 1.00
PRESUPUESTO EXP. TÉCNICO : S/. 16,700.00
MONTO DE LA INVERSION VIGENTE : S/. 16,700.00
PLAZO DE EJECUCION : 15 días hábiles
ENTREGA DE TERRENO : 12 nov.2021
FECHA DE INICIO : 15 nov.2021
FECHA DE TERMINO : 30 nov.2021
FECHA REAL DE TERMINO : 30 nov.2021
ACTA DE RECEPCION : 27 dic.2021



FICHA FINANCIERA DE LA OBRA:

PRESUPUESTO DE OBRA

Los precios del presupuesto base corresponden : **Diciembre del 2021**
 El plazo de Ejecución de acuerdo al Expediente : **15 días hábiles**

PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TECNICO INICIAL DE LA IOARR		
ITEM 1	PINTADO Y PARCHADO DE PISTASEN LA AV. IQUITOS	4,575.735
ITEM 2	CONSTRUCCIÓN DE GIBA EN LAURELES	3,964.627



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 391-2022-MDCG/A

ITEM 3	MEJORAMIENTO DE SS. HH EN LA CASETA DE LA PLAZA DE ARMAS	5,728.574
	COSTO DIRECTO TOTAL	14,268.936
	GASTOS GENERALES	2,431.064
	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LA	
	IOARR:	16,700.00
SON : DIECISEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES		



- RESOLUCION DE APROBACION DE LA IOARR: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351 – 2021 – MDCG/A
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONCOMUN
- PLAZO DE EJECUCION: 15 DIAS HABILES
- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
- FECHA DE INICIO DE LA IOARR: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
- FECHA DE TERMINO DE LA IOARR PROGRAMADA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
- FECHA DE TERMINO DE LA IOARR REAL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
- RESOLUCION DE DESIGNACION DE COMITÉ DE LA IOARR PARA LA RECEPCION: RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 398-2021-MDCG/A
- FECHA DE RECEPCION DE LA IOARR: 27 DE DICIEMBRE DEL 2021
- PLAZO DE EJECUCION VIGENTE: 15 DIAS HABILES
- ESTADO ACTUAL DE LA IOARR: CULMINADO AL 100% DE LAS PARTIDAS
- VALORIZACIONES SEGÚN METRADOS FINALES DE LA IOARR:
- VALORIZACION N° 01 – NOVIEMBRE 2021

COSTO DIRECTO	S/. 14,268.94	-----	85.44 %
COSTO INDIRECTO	S/. 2,431.06	-----	14.56 %
			100.00%

BALANCE SEGÚN LIQUIDACION FINANCIERA:

MONTO SEGÚN EXP TEC : S/. 16,700.00

MONTO GASTADO POR LA MUNICIPALIDAD : S/. 16,699.11

COSTO REAL DE LA IOARR:

- S/. 16,699.11

SALDO DE LA LIQUIDACION FINANCIERA:

- S/. 0.88



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 391-2022-MDCG/A

BALANCE DE COMPROBACION:



ALCALDIA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
DISTRITO : CASTILLO GRANDE
PROVINCIA : LEONCIO PRADO
REGION : HUANUCO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0109 NUESTRAS CIUDADES
PROYECTO : 2533671 REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA, EN EL(LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO
OBRA/ACCION DE INVERSION : 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES
FUNCION : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL : 041 DESARROLLO URBANO
GRUPO FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD/META : 0345569 REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA, EN EL(LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-HUANUCO
FUENTE DE FINANCIAM. : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
CUENTA CORRIENTE N° : 0490-027149 BCO. DE LA NACION-PRESUPUESTO



BALANCE DE COMPROBACION 2021-2022							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	MIDIF. PRESUP			PIM	EJEC. PRESUESTAL	SALDO
		ANULACIONES	CREDITOS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS			
FONCOMUN		-					
2.6.2.3.99.3	3,726.00	-			3,726.00	3,726.00	0.00
2.6.2.3.99.4	10,280.00	-			10,280.00	10,279.22	0.78
2.6.2.3.99.5	2,694.00	-			2,694.00	2,693.89	0.11
TOTAL	16,700.00	-	-	-	16,700.00	16,699.11	0.89



RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL GLOBAL:

PROYECTO : 0345569 REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA, EN EL(LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, LEONCIO PRADO, HUANUCO
INSPECTOR : ING. MILLER GUSTAVO DIONICIO SALIS
FECHA DE INICIO : 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCION : 15 DIAS HABILES
TERMINACION DE OBRA : 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
DISTRITO : CASTILLO GRANDE
PROVINCIA : LEONCIO PRADO
DEPARTAMENTO : HUANUCO



TIPO DE TRANSACCION	RECURSOS ORDINARIOS	FCM	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL	IMPORTES - TOTALES
GENERICA DEL GASTO				
SUB GENERICA DEL GASTO				
SUB GENERICA DETALLE DEL GASTO				
ESPECIFICA DEL GASTO				
ESPECIFICA DETALLE DEL GASTO				
DETALLE				
2 6 2 3 99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		3,726.00		3,726.00
2 6 2 3 99 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		2,693.89		2,693.89
2 6 2 3 99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		10,279.22		10,279.22
COSTO TOTAL S/.		16,699.11		16,699.11



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 391-2022-MDCG/A

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 DISTRITO : CASTILLO GRANDE
 PROVINCIA : LEONCIO PRADO
 REGION : HUANUCO
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0101 NUESTRAS CIUDADES
 2533671 REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA, EN EL(LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO
 PROYECTO : 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES
 10 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 DIVISION FUNCIONAL : 041 DESARROLLO URBANO
 GRUPO FUNCIONAL : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
 0345569 REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA, EN EL(LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE-LEONCIO PRADO-HUANUCO
 FINALIDAD/META :
 FUENTE DE FINANCIAM. : FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 CUENTA CORRIENTE N° : 0190-027149 BCO. DE LA NACION-PRESUPUESTO
 MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 EJERCICIO PRESUPUESTAL : 2021-2022

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PARCIAL	TOTAL
	<u>COSTOS DIRECTOS</u>		
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	3,726.00	3,726.00
	<u>COSTOS INDIRECTOS</u>		12,973.11
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	2,693.89	
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	10,279.22	
	TOTAL LIQUIDACION		16,699.11



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 391-2022-MDCG/A

LIQUIDACION FINANCIERA:



DEPARTAMENTO
DISTRITO
PROVINCIA
REGION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CASTILLO GRANDE
LEONCIO PRADO
HUANUCO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0109 NUESTRAS CIUDADES



PROYECTO

2533671 REPARACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA. EN EL LA PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE. DISTRITO DE CASTILLO GRANDE. PROVINCIA LEONCIO PRADO. DEPARTAMENTO HUANUCO

OBRA/ACCION DE INVERSION

4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES

FUNCION

: 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIVISION FUNCIONAL

: 041 DESARROLLO URBANO

GRUPO FUNCIONAL

: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



FUENTE DE FINANCIAM.

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE N°

0490-027149 BCO DE LA NACION-PRESUPUESTO



LIQUIDACION PRESUPUESTAL

PARTIDA PPTAL	DESCRIPCION	MONTO S/.			
		RR.OO	FONCOMUN	PLAN DE INCENTIVOS	RDR
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL	0.00	3,726.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES	0.00	2,693.89	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS	0.00	10,279.22	0.00	0.00
COSTO SUB-TOTAL EN S/.		0.00	16,699.11	0.00	0.00

LIQUIDACION PATRIMONIAL

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	MONTO S/.
9101.01	CONTRATOS Y PROYECTOS APROBADOS	3,726.00
9101.09	ORDEN DE SERVICIOS APROBADOS	2,693.89
9101.01	CONTRATOS Y PROYECTOS APROBADOS	10,279.22
COSTO TOTAL EN S/.		16,699.11



VI.- TRANSFERENCIAS AL SECTOR

CUENTA DEL BAL	NOMBRE	S/.
1501.089602	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	3,726.00
1501.089603	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	2,693.89
1501.089604	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	10,279.22

TOTAL OBRA ACTUALIZADO

16,699.11

CUENTA DEL BAL	NOMBRE	DEBE	HABER
1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION	16,699.11	-
8601.0101	RECURSOS ORDINARIOS	-	-
8601.0502	FONCOMUN	-	16,699.11
8601.0504	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	-	-
8601.0402	TRANSFERENCIAS	-	-
TOTAL		16,699.11	16,699.11



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 391-2022-MDCG/A

Que, mediante OPINION LEGAL N° 008-2022-ALE/MGJP-MDCG, de fecha 18 de octubre de 2022, la Asesora Legal Externa de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Abog. Madeleine Gicella Jara Romero realiza algunas recomendaciones al Gerente de Infraestructura para finalmente concluir en aprobar mediante acto resolutivo la liquidación técnica-financiera presentada por parte del consultor Ing. Josué Daniel Atayauri Tarazona del IOARR: "REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA: EN EL (LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" con CUI N° 2533671, previa emisión de conformidad por el área usuaria.

Que, mediante INFORME N° 455-2022-MDCG-GIDUR/VAIL, de fecha 18 de octubre de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, de acuerdo a lo recomendado por la Asesora Legal de dicha gerencia, procede a emitir conformidad para la aprobación del IOARR: "REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA: EN EL (LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" con CUI N° 2533671, mediante acto resolutivo.

Que, estando a la opinión técnica y conformidad del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y a la Opinión Legal vertida por la Asesor Legal Externo de la entidad, es pertinente emitir acto resolutivo aprobando la liquidación técnica y financiera de ejecución del IOARR denominado: "REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA: EN EL (LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Estando en los fundamentos facticos y legales antes indicados y de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la liquidación técnica y financiera de ejecución de del IOARR denominado: "REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y GIBA: EN EL (LA) PLAZA DE CASTILLO GRANDE Y FRONTIS EN LA LOCALIDAD CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" con CUI N° 2533671, siendo el costo total de liquidación de DIECISEIS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 11/100 SOLES (S/16, 699.11), la misma que ha sido financiado por la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro: fondo de compensación municipal, ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, quedando un saldo de liquidación de (S/. 0.88).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Gerencia de Presupuesto y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acto Resolutivo;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 391-2022-MDCG/A

ARTÍCULO TERCERO. - ENCÁRGUESE a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE

PUEBLO DE PAZ